

50001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650001000091341

Ciudad, 28 de septiembre de 2026

Tratamiento

ANONIMO VILLAVICENCIO

AC 1 No. 1 - 1

META - VILLAVICENCIO_META

RESPUESTA SIM 1765262897

Cordial saludo,

En atención a su petición registrada el 15/09/2026 en el Sistema de Información Misional SIM bajo el consecutivo 1765262897 donde se indica *"Se recibe petición desde el formulario Web de PQRs tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición DERECHO DE PETICIÓN - RECLAMOS, en la cual expone lo siguiente: Buenas tardes señores del icbf agradezco su apoyo y atención hacia la primera infancia Padres de familia del hogar infantil la esperanza Villavicencio meta queremos pedir con antelación una revisión o visita porque hemos notado de un tiempo para acá que dos personas en este caso hombres familiares hijos o sobrinos no se que son de la representante legal que mantienen dentro de la unidad de servicios cuya petición es porque sabemos que dichas personas no trabajan allí tengan en cuenta que no podemos descuidar niños y ponerlos al alcance de personas no requeridas por el hogar agradezco su comprensión revisen este caso ya que estamos cansados de muchas falencias notadas en esta hogar infantil la esperanza que todo sea en pro del bienestar y seguridad de nuestros niños y niñas"*

De acuerdo con las situaciones mencionadas en el asunto, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en aras de contribuir con la educación inicial y generar espacios de crecimiento integral para los niños en Colombia realiza contratación de porte con Entidades para que a través de ellos y con la supervisión del ICBF presten servicios de atención en diferentes modalidades y servicios, para el caso que refiere la petición INSTITUCIONAL HOHAR INFANTIL

Que de acuerdo con la información reportada la supervisora del contrato realiza las siguientes acciones:

- Realiza verificación en el sistema Cuéntame encontrando que la entidad esta el total del TH requerido en los manuales operativos para la atención de los niños allí ubicados.
- Que el día 15 de septiembre del 2026, el equipo de apoyo a supervisión realizo visita de verificación al SIM, reportando al supervisor la siguiente información:
*“Se realiza visita de verificación del **SIM No. 1765262897** en el Hogar Infantil La Esperanza, con el fin de atender la situación reportada y verificar las acciones encontrando lo siguiente:*

No se evidencia en el libro de ingresos a terceros, reportes de ingreso a la UDS, al momento de la visita no se observan personas diferentes al TH en las instalaciones del hogar Infantil.

Finalmente, se deja constancia de la información recopilada durante la visita y de la documentación aportada por la unidad de servicio, para los fines de seguimiento y verificación correspondientes”.

- *Con fecha de 24 de septiembre en visita del grupo de Gestión Regional la profesional Maria Camila Benavides a solicitud de la supervisión realiza revisión según queja reportada encontrando: “En atención a la solicitud realizada vía telefónica referente a la verificación del ingreso de terceros a la Unidad de Servicio, me permito informar que se solicitó a la coordinadora de la unidad el registro de ingreso de visitantes y terceros correspondiente.*

Una vez revisada la documentación suministrada, se evidenció el ingreso de estudiantes practicantes de la Universidad de los Llanos (Unillanos), situación que se encuentra debidamente soportada en los registros correspondientes. Asimismo, no se identificó el ingreso de otras personas ajenas a la prestación del servicio durante el período verificado.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjuntan las evidencias documentales que soportan la información anteriormente descrita.”

- Con fecha de 28 de septiembre la supervisión emitió requerimiento a la EAS vía correo electrónico para que la misma diera respuesta frente al asunto referido en el SIM y las acciones adelantadas a fin de evitar el ingreso a terceros sin autorización y sin registro previo en el libro de ingreso a terceros según lo solicitado en manuales operativos y cláusulas contractuales.

Agradecemos su oportuna veeduría y quedamos atentos a nuevas situaciones que se llegaran a presentar respecto al funcionamiento de las modalidades de servicio.

Cordialmente,



MARCELA ISABEL MERCADO TOUS

Coordinadora

Centro Zonal Uno Villavicencio

Regional Meta

Aprobó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno

Revisó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno

Proyectó: Lida Murcia Devia-Profesional Especializado